



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Ref: 11001400305220180059200

Visto el informe secretarial que antecede, se requiere al auxiliar designado con anterioridad para que dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación se pronuncie sobre la aceptación al cargo. Líbrese telegrama a la dirección electrónica daniela.pinillam95@gmail.com.

NOTIFÍQUESE (1 de 2),

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5aecdf1d9470a3a7c16cafb0dbfa9e36f9acb2105cf8a6bf84e48f843a0c6174**
Documento generado en 03/12/2020 06:22:33 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>